



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021



INSTITUTO
DEL DEPORTE
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

REFERENCIA: INSTITUTO DEL DEPORTE	Oficio N°	ID/507/2019
ASUNTO: Ref. Artículo 91 fracciones no aplican	Exp N°	ARCH/ADMÓN
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX Y XI LGTAIP Y ART. 3 FRACC VII, IX Y XIV LTAIPQROO	
Tipo de documento: Oficio Fecha de clasificación: 06/03/2019 Pública: <u>SI</u> Reservada : <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u> Información obligatoria: A todo el documento Período de reserva: 5 años	Unidad Administrativa: Instituto del Deporte Rúbrica del titular: Lic. David Martínez González Ampliación Periodo de Reserva: 5 años Fecha de Desclasificación: Rúbrica del titular del Instituto del Deporte que clasifica:	

Lic. Carla García Rodríguez
Directora General de la UVTAIP
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Quintana Roo se informa por este conducto que del **artículo 91 en la fracción XXXIV B** (Inventario de altas de bienes muebles) y en el formato de **PNT** (Plataforma nacional de Transparencia) no se ha generado información debido a que No se han realizado bajas en el inventario de bienes muebles en el Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, los muebles en inventario siguen en uso o están en resguardo para validar si proceden a baja, acuerdo de creación del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo Artículos 1, 2 ,3, 4, 5 y 12, expresado lo anterior no se tiene registros en el periodo del 01-abril-2018 al 30-Junio-2018.

Agradezco de antemano su atención estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. David Martínez González
Director General del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021



INSTITUTO DEL
DEPORTE

C.c.p Archivo

